MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se constituyen en la oficina de la Asesoría Jurídica, el Abg. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 04/2021 "Construcciones y reparaciones varias" con ID N° 390192.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza – RUC 2082221-9

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 06/2021 de fecha 02/03/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

Nombre y Apellido	CI Nº	Empresa	Constancia Nº
Carlos Marcelino Chávez Mendoza	2.082.221	VILLSER COMERCIAL	1025457

El oferente cumple con el presente punto.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

			Precio Referencial		VILLSER COMERCIAL		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Preparación de obra - Tte. Pedro Quintana esq. Gral. Genes del Barrio Alegre	1	221.667	221.667	221.650	221.650	-0,01
2	Demolición de H° existente	25	51.667	1.291.675	51.600	1.290.000	-0,13
3	Construcción de baden de H° A°	4	1.864.478	7.457.912	1.864.500	7.458.000	0,00
4	Bacheo de hormigón	50	150.000	7.500.000	150.000	7.500.000	0,00
5	Limpieza Final	1	200.000	200.000	200.000	200.000	0,00
6	Reparación de empedrado y construcción de muro de PBC sobre la calle Tte. Herrero esq. 14 de mayo del Barrio San Miguel	1	16.903.259	16.903.259	16.890.353	16.890.353	-0,08
6.1	Preparación de obra	92,85	3.843	356.823	3.850	357.473	0,18
6.2	Construcción de muro de PBC	4,8	425.000	2.040.000	425.000	2.040.000	0,00
6.3	Construcción de lomada de H° 12 cm	1,92	1.900.000	3.648.000	1.900.000	3.648.000	0,00
6.4	Demolición de empedrado con recuperación	92,85	22.833	2.120.044	22.800	2.116.980	-0,14
6.5	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	92,85	7.100	659.235	7.100	659.235	0,00
6.6	Construcción de pavimento tipo empedrado	92,85	32.171	2.987.077	32.150	2.985.128	-0,07
6.7	Colocación de H° sobre empedrado	92,85	51.667	4.797.281	51.600	4.791.060	-0,13
6.8	Compactación de empedrado con máquina	92,85	1.717	159.423	1.700	157.845	-0,99
6.9	Limpieza Final	92,85	1.458	135.375	1.450	134.633	-0,55
7	Construcción de pavimento tipo empedrado sobre la calle publica entre Tte. Leandro Pineda y Manuel Domínguez del Barrio San Miguel de la ciudad de Guarambaré	1	67.705.531	67.705.531	67.019.095	67.019.095	-1,01
7.1	Cartel indicador	1	523.667	523.667	523.650	523.650	0,00
7.2	Marcación y replanteo	982,1	1.667	1.637.161	1.600	1.571.360	-4,02
7.3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	982,1	1.905	1.870.901	1.900	1.865.990	-0,26
7.4	Construcción de Muro de PBC	8,64	393.333	3.398.397	393.000	3.395.520	-0,08
7.5	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	982,1	7.933	7.790.999	7.900	7.758.590	-0,42
7.6	Construcción de pavimento tipo empedrado	982,1	36.504	35.850.578	36.000	35.355.600	-1,38

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

7.7	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	982,1	2.737	2.688.008	2.700	2.651.670	-1,35
7.8	Compactación de empedrado con maquina	982,1	2.283	2.242.134	2.250	2.209.725	-1,45
7.9	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5, terminación	280,6	32.500	9.119.500	32.500	9.119.500	0,00
7.10	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada), terminación pintura a la cal	280,6	5.300	1.487.180	5.300	1.487.180	0,00
7.11	Limpieza final de Obras	982,1	1.117	1.097.006	1.100	1.080.310	-1,52
8	Construcción de pavimento tipo empedrado sobre la calle publica entre calle publica y Padre Franciscano de la Fracción Festival del Barrio San Miguel	1	57.956.038	57.956.038	57.347.204	57.347.204	-1,05
8.1	Cartel indicador	1	523.667	523.667	523.650	523.650	0,00
8.2	Marcación y replanteo	874,6	1.667	1.457.958	1.600	1.399.360	-4,02
8.3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	874,6	1.905	1.666.113	1.900	1.661.740	-0,26
8.4	Construcción de Muro de PBC	2,88	393.333	1.132.799	393.300	1.132.704	-0,01
8.5	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	874,6	7.933	6.938.202	7.900	6.909.340	-0,42
8.6	Construcción de pavimento tipo empedrado	874,6	36.504	31.926.398	36.000	31.485.600	-1,38
8.7	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	874,6	2.737	2.393.780	2.700	2.361.420	-1,35
8.8	Compactación de empedrado con maquina	874,6	2.283	1.996.712	2.250	1.967.850	-1,45
8.9	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5, terminación	236,6	32.500	7.689.500	32.500	7.689.500	0,00
8.10	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada), terminación pintura a la cal	236,6	5.300	1.253.980	5.300	1.253.980	0,00
8.11	Limpieza final de Obras	874,6	1.117	976.928	1.100	962.060	-1,52
	Precio Total			**159.236.082**		**157.926.302**	-0,82

La oferta de **VILLSER COMERCIAL** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otro oferente con el cual comparar la oferta.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Villser Comercial	Villeta - Central	157.926.302	0	157.926.302

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal

8) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 157.926.302

9) Verificación de documentos formales

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	105.362.555	71.667.144	22.042.370	66.357.356	0.10
Total del Activo (TA)	665.156.873	645.097.314	621.418.703	643.890.963	
Patrimonio Neto (PN)	559.794.318	573.430.170	599.376.333	577.533.607	
Activo a corto plazo (AC)	618.641.267	598.581.708	574.903.097	597.375.357	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

Pasivo a corto plazo (PC)	**105.362.555**	**71.667.144**	**22.042.370**	**66.357.356**	**9.0**
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	**2.896.687.890**	**2.247.861.540**	**2.651.693.313**	**1.932.080.914**	**65.3**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	**44.674.264**	**15.150.947**	**28.829.070**	**29.551.427**	

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

c) Experiencia Especifica en obras

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrado y badén de H° ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar Obreros en general.	X	
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

e) Capacidad en materia de equipos

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	**X**	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**X**	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 05/2021 el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 04/2021 "Construcciones y reparaciones varias" con ID N° 390192, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 04/2021 "Construcciones y reparaciones varias" con ID N° 390192, a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** con RUC 2082221-9 por valor de **G. 157.926.302 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones novecientos veintiséis mil trescientos dos).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....Luis Verón.....
Abg. Oscar Feliciano López Tintel	**Luis Javier Verón Medina**
Asesor Jurídico	**Jefe de Presupuesto**
Miembro de Comité de Evaluación	**Miembro de Comité de Evaluación**